





| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 007 4 de abril de 2024 | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------------------|
| Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA | | | |
| Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB | | | Hora de Inicio: 8:50 a.m. |
| Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA | | | Hora de finalización: 12:34 m. |
| Integrantes: | Nombre | Cargo | Participación |
| | Santiago Niño Morales | Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB | Asistió |
| | Andrés Corredor Vargas | Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado | Asistió |
| | Manuel Bernal Martínez | Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado | Asistió |
| | Ricardo Forero Cárdenas | Representante Unidad de Extensión | Asistió |
| | Álvaro Iván Hernández | Representante Unidad de Investigación | No Asistió |
| | Gineth Rozo Contreras | Representante principal de los estudiantes | Asistió |
| | Edna Rocío Méndez | Representante principal de los profesores | Asistió |
| Invitados: | Pedro Pablo Gómez | Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos | Asistió |
| | Dilma Valderrama | Coordinadora (E) Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales | Asistió |
| | Dubián Darío Gallego | Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas | Asistió |
| | Ana Cecilia Vargas Núñez | Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario | Asistió |
| | William Barrera Tacha | Coordinador Laboratorios FASAB | Asistió |
| | Guillermo Bocanegra | Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad | Asistió |
| | Laura Sánchez | Jurídica de la Facultad | Asistió |
| | Marco E. Murillo Villalba | Secretario del Consejo de Facultad | Asistió |
| Elaboró: Secretaría Académica | | | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 007 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:50 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El consejero Maestro Manuel Bernal solicita la inclusión de los puntos que quedaron pendientes del consejo anterior, los dos proyectos de resolución de Artes Musicales.

Los consejeros aprueban la inclusión de los puntos de Artes Musicales y que se pueda tratar los puntos presentados por la oficina jurídica de la Facultad una vez la doctora Laura pueda estar presente en el Consejo.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.



Internet facultad. Se ha pedido un balance de la situación del servicio de conectividad (internet) en la Facultad dada las dificultades que se han presentado. En modo general se tiene un daño grave de orden físico, dos segmentos del hilo de fibra óptica fueron sustraídos y afectados, la Universidad ha insistido en las reparaciones correspondientes a la empresa correspondiente, pero la empresa comenta que es reparación que tomara tiempo.

No se tiene conocimiento de cuando se pueda tener la solución. Se dejará en la discrecionalidad de coordinadores de unidades y proyectos curriculares el criterio de decidir cuando las personas podrán estar presencialmente o no. Se pide comprensión y capacidad de contingencia.

El consejero Maestro Ricardo Forero propone que se haga un comunicado institucional sobre el tema. Lo otro que se debe tener en cuenta es lo académico, mirar soluciones que se le puedan plantear a los estudiantes para el desarrollo académico. Como se opera bajo la política de aplicativos en línea.

El Maestro Ricardo Barrera menciona que se podría mirar de qué manera desde las unidades se puede encausar un trabajo que permita resolver los problemas. Gestionar el uso de puertos USB en los computadores.

El señor Decano expresa que se hará comunicación formalmente señalando estos aspectos.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Compromiso con los estudiantes de Arte Danzario. Infraestructura iniciara el balance de las actividades con respecto a la sede Hyundai. Se reunirá con la coordinadora de Arte Danzario para revisión. Se hará cronograma para las actividades que se desarrollaran. En esa revisión de ese cronograma se mirará la prioridad de actividades como la naturaleza misma de esas actividades según la solicitud de los estudiantes.

Seguridad alrededor de la sede y Hyundai. Se propuso con los estudiantes de conversar con los cuadrantes del área. Se solicitará apoyo de la empresa de seguridad y en la universidad para mirar si se tiene antecedente para tratar el asunto. Se pedirá apoyo para mirar cómo se puede resolver la seguridad a lo largo de la calle 13.

El consejero Maestro Andrés Corredor en lo relacionado a los compromisos de los estudiantes de Arte Danzario, en su intervención en el Consejo de Facultad se habló la posibilidad de volver a contratar con la nueva Santafé, como se haría para su arrendamiento nuevamente para ver esa posibilidad. Decano se reunirá con la Maestra Ana Cecilia Vargas se revisará la situación de arrendamiento y se informará lo respecto al tema.

Representante estudiantil, pregunta sobre cuál es la situación o el estado y si se había hecho una revisión de las cámaras que se encuentran en la Facultad.

Seguridad dentro de la Facultad. El señor Decano informa que se consultará con Recursos físicos y el supervisor cual es la situación. Se preguntará la situación de las cámaras y el procedimiento en los cuales se presentaría el denuncia, un protocolo de revisión de cámaras, se hará desde la decanatura.

Representante estudiantil, con respecto al tema se tienen muchas sobre esto, por lo que no se sabe cómo hacer en este caso.



Menciona el señor Decano que se puede hacer una Circular por denuncias o perdida de objetos de estudiantes que se centren en la Decanatura. Ver cuáles son las áreas de mayor riesgo para tomar algún tipo de situación. Se hará la gestión de cámaras para conocer la situación.

Reforma curricular. Hoja de ruta. El señor Decano explica que se habló con la Vicerrectora Académica y se tiene preocupación por los tiempos de la hoja de ruta. Se hará reunión para apoyar el proceso para sacar adelante la hoja de ruta en los términos que se están discutiendo. La Decanatura, en todo lo que se requiera el aporte con relación al proceso se estará disponible. Habrá reunión para participar y apoyar en lo que sea necesario. De la reunión que se tenga con Vicerrectora Académica se espera que se pueda encontrar la viabilidad de nuestro proceso y que se pueda encontrar un apoyo adicional desde la Vicerrectora Académica para que se pueda adelantar el proceso con la mejor disposición.

La consejera Maestra Edna Rocío menciona que se realizó reunión de profesores sobre el tema, se leyó la resolución de diciembre dado que había docentes que no la conocían. Hay preocupación sobre los compromisos que se le compromete a la comunidad como aun ejercicio, pero no se le consulta ni los tiempos, ni la metodología ni las formas. Preocupa la metodología y la regulación. Los docentes rechazan la hoja ruta como está planteada en los tiempos.

Debe haber un pronunciamiento claro desde el Consejo de facultad y Decanatura sobre las observaciones realizadas en ese ejercicio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Ven cierta incoherencia en la manera como está proponiendo este ejercicio la dirección de la Universidad. Preocupa la relación de este Acuerdo con todo el proceso de reforma estatutaria. Llama la atención que una vez aparece este Acuerdo se frena todo el proceso de aprobación del estatuto general. No se sabe de dónde salen esos puntos de vista que ellos exponen en ese documento, cual fue la evaluación que dio como resultado eso que están exponiendo en esas motivaciones. Mirar cómo se organizan los encuentros y como se distribuye el estudio del mismo documento.

El señor Decano menciona que se hará una reunión con el Maestro Guillermo Bocanegra y la Maestra Edna Rocío. Se trabajará con el Maestro Guillermo Bocanegra para mirar los aspectos que tienen que ver con el poder generar la agenda de trabajo.

Pregunta la consejera Maestra Edna Rocío como se ven las fechas y cuáles serían las actividades, como serían las formas y fechas de encuentran. Decano, se ven razonables dada la coyuntura real de la situación, se necesitan más detalles. Se invitará a la Maestra Edna para una reunión con el Maestro Guillermo antes que termine la semana.

El consejero Maestro Manuel Bernal sugiere que esa reunión se haga con los maestros Edna Rocío y el Maestro Guillermo y los coordinadores de los proyectos curriculares.

Representación estudiantil, menciona que ha sido difícil dialogar, se han adelantado varias cosas, se ha desglosado todo el borrador del acuerdo de flexibilidad y no tiene sentido con la propuesta de la hoja de ruta. Al final del texto hay una sección de como la Vicerrectoría Académica y la decanatura debe informar de todos estos procesos al SACES y allí se menciona un tiempo. Se tendrá apoyo jurídico de para saber si las propuestas que se van a discutir con los otros compañeros de las otras sedes sean viables. Se va a pedir que se dé un plazo de dos años.

La consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que la hoja de ruta que se está proponiendo es para la revisión de la versión nueva del acuerdo. Si se van a armar varias comisiones que queden claramente en la metodología. Dentro de ocho días hay reunión de consejos curriculares ahí se puede presentar la metodología real.

El señor Decano menciona que se puede hacer un documento en ese sentido conversándolo con el Maestro Guillermo.



Preparatorios. Decano converso con Rectoría y se obtuvo un respaldo sobre este tema, todo lo que sea necesario para viabilizar este proceso se cuenta con su respaldo.

El Maestro Ricardo Forero menciona que es importante que el consejo conozca cómo va este proceso, como se va en el tema de la contratación. Que desde decanatura se pida una reunión con Rectoría y el jefe de Idexud garantizando que ellos participen.

Maestra Edna Rocío, que se haga la gestión haga la reunión con Rectoría, Idexud y el comité central de extensión y que se tenga en cuenta el apoyo administrativo profesional para los preparatorios.

Decano, se informará de la reunión que se tenga con el Idexud y el maestro Ricardo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Comunicaciones. El señor Decano menciona que hay una comunicación que se comisionó con relación a la situación de Comunicaciones en la Facultad, se enviará la comunicación en los primeros días de esta semana, no se tuvo comentarios al respecto. Se tuvo reunión con Alfredo Ardila, quien está al frente de esta oficina y ha puesto al frente unas iniciativas, se explicó la inconformidad y preocupación de la Facultad. Al respecto de esto el enlace que tiene la Facultad (Camilo) es la persona que vincula y gestiona los requerimientos de comunicación. Se hará un acompañamiento entre Camilo y Maira en este tema de comunicaciones y viabilizar rápidamente los requerimientos de información.

4. Convocatoria para formación posgradual 2024.

El señor Secretario Académico informa a los consejeros que del Consejo de Facultad salieron unos compromisos que la Secretaría consultaría a la Secretaría General si había alguna directriz sobre el tema de la formación posgradual; el señor Secretario General comenta que es lo que está instituido no ha habido cambios ni pronunciamientos, el Consejo es el que determina las fechas y se remitirá lo pertinente allí para que se pueda dar curso de acuerdo a la competencia de ellos.

Se presenta el borrador de la convocatoria a los consejeros y se tienen unas fechas de que irían del 10 de abril al 10 de junio de 2024, serían dos meses calendario para que un docente pueda postularse, según se comentó en la sesión pasada y en el evento que no haya postulaciones abrirlo en el siguiente semestre.

Se pregunta al Consejo si se aprueba la apertura de la convocatoria con estas fechas.

Los consejeros aprueban por unanimidad la apertura de la convocatoria con las fechas presentadas.

Se remite oficio FA-SA-070RD-2024 a la Decanatura de la Facultad.

El Consejo de Facultad atendiendo el artículo ocho, párrafo tercero del Acuerdo 09 de diciembre 20 de 2007 y el Acuerdo No. 10 de 26 de abril de 2023 expedidos por el Consejo Superior Universitario "Por el cual se droga el Acuerdo No. 03 de 2023 del CSU", determinó aprobar la convocatoria durante el primer semestre de 2024, para la formación posgradual a docentes de carrera de la Facultad de Artes ASAB, aspirantes a comisión de estudios quienes deberán atender el procedimiento y requisitos establecidos.



Para lo anterior se remite a la Decanatura cuatro (4) folios originales los siguientes documentos:

- Documento de la convocatoria para docentes que aspiren a cursar estudios de formación posgradual de alto nivel para el año 2024.
- Anexo 1, Ficha información básica docentes que aspiran a realizar estudios de alto nivel.
- Anexo 2, Formato de solicitud comisiones de estudio.
- Acuerdo 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

Lo anterior para la publicación de la Convocatoria.

5. Solicitud de Grado por ventanilla de la estudiante Mariana Clavijo Ledesma del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

La estudiante Mariana Clavijo Ledesma del Proyecto Curricular de Artes Musicales, realizó la solicitud de grado por ventanilla a la Secretaría Académica. Se ha consultado con la Secretaría General y que es este consejo quien aprueba la solicitud de la estudiante. Se debe tener en cuenta que la estudiante requiere el título antes del 28 de junio de 2024, fecha programada para la primera ceremonia de grados de la Facultad.

Luego de los motivos expuestos, el Consejo de Facultad aprueba la solicitud de la estudiante, la Secretaría Académica adelantará el proceso de grado por ventanilla, previo al cumplimiento de los requisitos de grado (ART,72 Estatuto Estudiantil y ART,1 Resolución 099 de 2013 del Consejo Académico).

Se remite oficio FA-SA-088RD-2024, a la estudiante.

6. Derecho de petición radicado por la ciudadana Laura Sofía Arroyave Díaz (Presentado por la Oficina Jurídica de la Facultad).

La doctora Laura Sánchez, jurídica de la Facultad presenta a los consejeros la solicitud, menciona que se radicó un derecho de petición de una ciudadana que se inscribió al programa de Artes Escénicas por una mala información que subieron a la página web de la Facultad que señaló que la vigencia del examen icfes era a partir del 2028 y aparece en el 2016, la ciudadana realizó el pago de la inscripción y no cumplía, es importante señalar que el error fue de la mala información señalada en la página. En este caso se procede la devolución teniendo en cuenta la Resolución 132 de 2017, del Consejo Académico. La solicitud es que se apruebe esta solicitud para poder dar respuesta al derecho de petición presentada por la ciudadana.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud presentada y al respecto determinó avalar la solicitud de la devolución del valor del dinero por concepto de pago del pin para inscripción en el periodo académico 2024-I, de la ciudadana LAURA SOFÍA ARROYAVE DÍAZ, teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados.

Se remite oficio FA-SA-089RD-2024, a la Decanatura para los trámites pertinentes.



7. Derecho de petición remitido por el IDEXUD respecto a la situación de la Académica Luis A Calvo. (Solicitud del Proyecto Curricular de Artes Musicales).

El señor consejero Maestro Ricardo Forero menciona que este derecho de petición lo radicaron en el IDEXUD y el IDEXUD lo deriva a la Facultad para que se revise, si bien se tiene la información que pueda alimentar la respuesta, esta no debería ser del resorte de la asesoría jurídica de la Decanatura hacer toda la proyección de la respuesta, sino enviar al IDEXUD los soportes para que ellos proyecten la respuesta.

La doctora Laura Sánchez, jurídica de la Facultad indica que se tuvo una reunión con los Maestros Manuel Bernal, Ricardo Forero y Néstor Lambuley de la ALAC; lo que se señala en el derecho de petición es que hay unos cinco puntos que IDEXUD quiere que se resuelvan.

Menciona que el primero es la contratación del personal de prestación de servicios y esto depende de la Decanatura, por lo que es una decisión de carácter administrativo. Ayer se miraron con los Maestros fue revisar las peticiones remitidas en el derecho de petición y hacer el reparto de acuerdo a la competencia de cada uno. En temas de la coordinación de la ALAC, allí ALAC tiene competencia en el carácter académico, en el tema

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

administrativo y financiero esto corresponde a la Decanatura. Hay otros temas como contratación de los talleristas, información del calendario académico dependen del IDEXUD y de la Unidad de Extensión.

Informa la doctora Laura Sánchez, que ya se ha dado respuesta en el punto de la contratación de prestación de servicios en que piden que se vuelva a contratar un ingeniero de sonido y otras personas que estaban en la ALAC y presupuestalmente nosotros no lo consideramos viable, lo que se respondió el año pasado ante la misma petición y se les va a volver a responder es que de técnicos que hay en la Facultad cuando ellos lo requieran en la ALAC, se enviará a la ALAC; no es una persona que se requiera permanente en la ALAC, por lo que en lo manifestado e año pasado, por temas financieras y por disponibilidad de tiempo no lo veían necesario de manera administrativo. En eso ya se tiene la respuesta.



Manifiesta que en el derecho de petición hablan acerca de una recuperación de tres jornadas académicas eso se señaló en la reunión que era un tema de la Decanatura.

La tercera era sobre el cambio de la coordinación de la ALAC, se pide que se cambie al Maestro Néstor Lambuley como coordinador. Está decisión le corresponde tanto al Decano como al coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales, esto lo piden por una mala gestión administrativa y que él no está presenta en la coordinación cuando ellos lo requieren. En ese derecho de petición piden también un informe administrativo y lo que se tiene de la base de datos inscritos se ve que hay un buen camino en la ALAC y no se consideró en la reunión que fuera necesario ese cambio.

El señor consejero Maestro Ricardo Forero menciona que más allá de resolver las exigencias en este caso es también señalar que no se puede estar tomando decisiones frente al funcionario por una exigencia y una mala interpretación de cómo funcionan las cosas en la Facultad. A pesar de las reuniones que ha habido con los talleristas y con los representantes estudiantiles sigue existiendo una confusión inmensa frente a lo que es Extensión y lo que es un proyecto de la ALAC. Se debe explicar cómo se opera para que haya un entendimiento de en qué lugar y dentro de que circunstancias se pueden hacer ciertas exigencias.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal menciona que el asunto con la petición del Maestro Lambuley con respecto a su cargo está sustentado en cosa administrativas que no le corresponden y se reitera lo que dice el Maestro Ricardo. Es importante tener en cuenta cómo opera o como fue la ALAC en un determinado momento que no es viable y que genera una cantidad de ruido, allí hay un problema, hay que mirar si se trata solo de Extensión o se trata de proyección a la comunidad. Menciona el Maestro que lo importante es mejorar la oferta, ofrecer una oferta mayor que no sólo sean programas.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que la parte fundamental de la gente y que reclaman es por el caos que ha sido en la parte administrativa, se logró estabilidad en unos años la cual se ha perdido y eso redundo en que la gente no se quiera inscribir, se retire y que no termine los ciclos de formación. Hay que resolver ese asunto como Facultad, poniendo la responsabilidad del IDEXUD en mejorar esos procedimientos no se va a lograr que la gente siga pasando esos derechos de petición. Menciona la Maestra que es importante retomar los temas de los Laboratorios.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

La doctora Laura Sánchez expresa que dentro de la reunión que se tenga con el IDEXUD y la Facultad, es pedir un apoyo directo del IDEXUD para este caso, que hay un canal de comunicación específico. Se han elevado varias solicitudes y nunca responden.

El señor Secretario Académico pide una moción y pregunta sobre este punto quien lo responde, si es la Decanatura

Con respecto a esto la doctora Laura Sánchez responde que ya se hizo el reparto y una parte le corresponde a la Alac quienes le hacen llegar los insumos y responde jurídica desde la Decanatura.

El Consejo de Facultad se da por enterado de la información del derecho de petición presentado y se daría respuesta desde la Decanatura en los términos legales.

8. Solicitud de aval para la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula del preparatorio de Artes Musicales de las beneficiarias Geraldin Liceth Castro López y Maytee Cecilia Fuentes Álvarez. (presentado por la Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero por concepto de matrícula de las beneficiarias Geraldin Liceth Castro López y Maytee Cecilia Fuentes Álvarez.

Se remite oficio a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar. FA-SA-090RD-2024.



9. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I. Proyectos Curriculares.

| No. | Estudiante | Código | Espacio Académico | Proyecto Curricular | Decisión del Consejo de Facultad |
|-----|-----------------------------|-------------|--|---------------------|----------------------------------|
| 1 | Luis Felipe Acosta Guerrero | 20181098029 | Solos Orquestales para Instrumentos de Metal | Artes Musicales | APROBADO. FA-SA-091RD-2024 |
| 2 | Diego Andrés Pachón Sorza | 20181098008 | Segunda Lengua Inglés - III | Artes Musicales | APROBADO. FA-SA-091RD-2024 |
| 3 | Juan diego Vargas Vásquez | 20172104030 | Trabajo de Grado 2 | Artes Escénicas | APROBADO. FA-SA-092RD-2024 |
| 4 | Laura Valentina Peña Gil | 20221104021 | 1.Actuación III 2. Integral III | Artes Escénicas | APROBADO. FA-SA-092RD-2024 |

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I, remitidas por los proyectos curriculares.

El señor consejero Manuel Bernal expresa que, con relación a las solicitudes de cancelación de asignatura, en lo que respecta con la segunda lengua, menciona que es necesario por una cantidad de estudiantes que están pronto a graduarse y que por problemas como los presentados, solicitarle a ILUD un intersemestral; si es posible solicitarlo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

10. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I, Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

| No. | Estudiante | Código Estudiantil | Decisión del Consejo de Facultad |
|-----|-----------------------|--------------------|----------------------------------|
| 1 | Luisa María Díaz Cano | 20201104015 | APROBADO |

El Consejo de Facultad una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueba la solicitud de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I, remitido por el proyecto curricular.

Se remite oficio FA-SA-093RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

11. Solicitud de aprobación para la No Renovación de Matrícula periodo académico 2024-I, estudiante MARIA PAULA DPABLOS GARCIA, código 20201016017 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. Segunda vez.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó devolver la solicitud sin trámite alguno de: no renovación de matrícula del periodo académico (semestre) 2024-I, de la estudiante MARIA PAULA DPABLOS GARCIA, código estudiantil 20201016017.

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha la estudiante no cuenta con matrícula vigente, y tampoco ha renovado la misma, la estudiante debe solicitar reingreso en el proyecto curricular.

Se remite oficio FA-SA-094RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.



12. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador a lectura de trabajo de grado distinción de Meritorio.

| Modalidad | Estudiante | Código Estudiantil | Proyecto Curricular | Título de trabajo de Grado | Jurado(s) | Tutor | Segundos calificadores propuestos |
|------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------------|--|--|-----------|--|
| Monografía | Saida Judith Carrizosa Pérez Andino | 20181016003 | Artes Plásticas y Visuales | Las prácticas culturales de los grupos sikuris como prácticas estéticas sensibles. El ayllu que emerge del sonido. | <ul style="list-style-type: none"> Laura Weisner Pedro Pablo Gómez | Meritorio | <ul style="list-style-type: none"> Adrián Gómez Sebastián Sandoval Enrique Franco |

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó devolver la solicitud sin trámite alguno de: asignación de lector para el otorgamiento de mención Meritorio al trabajo de grado de la estudiante SAIDA JUDITH CARRIZOSA PÉREZ ANDINO código estudiantil 20181016003.

Lo anterior con el fin de ajustar lo pertinente teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 012 de diciembre 13 de 2022 del Consejo Académico <Sic> "(...), Art. 47, CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES SEGÚN MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO. PARAGRAFO SEGUNDO. Para el otorgamiento de las distinciones pretendidas para las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

modalidades de Monografía e Investigación, Investigación - Creación, Innovación, el Consejo de Facultad designará un tercero externo idóneo en la temática central del trabajo de grado, de una terna propuesta por la Coordinación del Proyecto Curricular”

remite oficio FA-SA-094RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

13. Aclaración en la publicación de la convocatoria de asistentes académicos y administrativos periodo académico 2024-I, “corrección de apellidos de la monitora Jenny Valeria Palomino Cuellar”, solicitado por la Unidad de Investigaciones. Alcance a la publicación de la convocatoria de asistentes académicos y administrativos periodo académico 2024-I, Selección de Monitor de Artes Escénicas.

El señor Secretario Académico menciona que de la Unidad de Investigaciones solicitan una corrección de apellidos a una estudiante que fue designada como monitora y por error involuntario quedaron mal escritos los apellidos de la estudiante en lo publicado y aprobado por el consejo, para efectos del pago hay que hacer la corrección respectiva.

Para el caso de la selección de monitor de Artes Escénicas, hay un monitor que no se había designado y el proyecto curricular envía el nombre en la escogencia del monitor. Se hace un alcance en los resultados de los resultados convocatorias selección y designación de monitores para el periodo académico 2024-I. Se aclara que el cronograma con los monitores se debe cuadrar con el supervisor del área de acuerdo a las horas de trabajo como se informó en sesión pasada.



El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la aclaración en la publicación de la convocatoria de asistentes académicos y administrativos periodo académico 2024-I, corrección de apellidos de la monitora Jenny Valeria Palomino Cuellar y la sección de Monitor del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, estudiante María Alejandra Prieto Zambrano código 20172016024.

Actualización resultados convocatorias selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos).

La Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB se permite actualizar la publicación de los resultados de convocatoria selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) para el primer período académico del año en curso, lo anterior teniendo en cuenta que estaba pendiente la selección de un Monitor del Proyecto Curricular Artes Escénicas y la corrección de los apellidos de una Monitora de la Unidad de Investigación, se realiza la presente publicación como a continuación se detalla:

| PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA | Estudiante | Código |
|-----------------------------------|--|-------------|
| Decanatura | Andres Leonardo Merchán Espinel - Decanatura | 20172104031 |
| | Andres Camilo Triana Castaño - Decanatura | 20202098006 |
| | Laura Valentina Arango Torres - Equipo de Producción | 20192102002 |
| | Karina Victoria Páez Doria - Equipo de Producción | 20191104034 |
| | Julian David Pedraza Barón - Equipo de Producción | 20172104035 |



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| | | |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------|
| Secretaría Académica | Julián Steve Ortiz Misnaza | 20201098020 |
| Doctorado en Estudios Artísticos | Sandra Juliana Ortiz Castro | 20182102033 |
| | Kevin Steven Bernal López | 20211098030 |
| Maestría en Estudios Artísticos | Liseth Tatiana Beltrán Gamba | 20202102003 |
| | Kristian Duvan Nuñez Arévalo | 201921098007 |
| Arte Danzario | German Camilo Rosero Torres | 20221102004 |
| | Laura Valentina Sánchez Guio | 20192102035 |
| | Josué Escobar Gonzalez | 20211102002 |
| | Laura Monje Olaya | 20181102015 |
| Artes Escénicas | Fernanda Díaz Olivares | 20181104002 |
| | Juan Sebastián Soto García | 20192104016 |
| | María Alejandra Prieto Zambrano | 20172016024 |
| Artes Musicales | Lizet Mariana Ortiz Blanco | 20212098024 |
| | María Camila Osorio Cantillo | 20222098002 |
| | Julián Alfonso Benítez Ballesteros | 20191098001 |
| Artes Plásticas y Visuales | Daniela Bautista Lasso | 20181016034 |
| | Yeison Fabián Rodríguez Gutierrez | 20202016031 |
| | Andrés Felipe Camargo Rodriguez | 20192016002 |
| Comité de Currículo y Calidad | Santiago Muñoz Cárdenas | 20211016010 |
| | Pilar Angélica Alonso González | 20181016031 |
| Comité de Extensión | Laura Katherine Santos Palacios | 20101016007 |
| Comité de Investigación-Creación | Daniela María Mayor Amador | 20162016020 |
| | Viviana Guzmán Figueredo | 20172016030 |
| | Jenny Valeria Palomino Cuellar | 20202098037 |
| | María Paula Triana Stiebler | 20171016009 |
| Centro de Documentación | Rafael José Venera Payares | 20172098028 |
| Cátedra Francisco José de Caldas | Daniela Botero Martínez | 20222104008 |
| | Angie Katherine Silva Dimate | 20202102015 |
| Cátedra Arte y Contexto | Angie Daniela Niño Roa | 20191016024 |

14. Solicitud de aval plan de homologación para movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior para estudiante de los Proyectos Curriculares.

| No. | Estudiante | Código Estudiantil | Proyecto Curricular | Universidad Destino | País | Fecha |
|-----|---------------------------|--------------------|---------------------|---|--------------------------|---|
| 1 | Yina Paola Erazo Coral | 20201102014 | Arte Danzario | Universidad Autónoma del Estado de México | Estados Unidos Mexicanos | Desde: Agosto - 2024 - Hasta: Diciembre – 2024 |
| 2 | Juan Pablo Bedoya Morales | 20201098001 | Artes Musicales | Universidad de Guadalajara | Estados Unidos Mexicanos | Desde: Agosto 2024 - Hasta: Diciembre 2024 |
| 3 | Camila Giraldo Orozco | 20192098014 | Artes Musicales | Universidad Autónoma del Estado de México | Estados Unidos Mexicanos | Desde: Agosto 2024 - Hasta: Diciembre 2024 |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| | | | | | | |
|---|--------------------------------|-------------|----------------------------|---|--------------------------|---|
| 4 | Néstor Antonio Aguilera Novoa | 20201098008 | Artes Musicales | Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro (UNIRIO) | Brasil | Desde: Agosto 05 - 2024 Hasta Diciembre 07 - 2024 |
| 5 | Camilo Andrés Pascagasa Torres | 20192098036 | Artes Musicales | Universidad de Guadalajara | Estados Unidos Mexicanos | Desde: Agosto 01 - 2024 Hasta Diciembre 01 - 2024 |
| 6 | Kilya Barragan Villalobos | 20201016001 | Artes Plásticas y Visuales | Universidad del País Vasco | España | Desde: 4 septiembre Hasta: 11 diciembre de 2024 |

Revisados los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval de los Consejos de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales, se avalan las solicitudes para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-014-2024 a Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

15. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2024-I, para el estudiante JULIO CESAR ESPAÑOL SARMIENTO código 20232103004 del Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.

Teniendo en cuenta la exposición de motivos del estudiante, el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos y atendiendo lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad determina aprobar la reexpedición de recibo de pago de matrícula (valor extraordinario) para el periodo académico 2024-I.

Se remite oficio FA-SA-096RD-2024, al Proyecto Curricular.



16. Presentación documento institucionalización Currículo y calidad Artes Plásticas y Visuales. (presentado por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales).

La Maestra Dilma Valderrama Encargada de la coordinación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, informa que este documento lo presentó el Maestro Juan Fernando Cáceres, en el consejo curricular quien lo consolido por escrito, menciona que se está en las fechas del proceso de re acreditación las cuales son cortas y el Maestro Juan Fernando está organizando el proceso. Hay un cronograma que se está logrando lograr cuyo fin principal es hacer el análisis y la reacción de los factores que hay que cumplir con lo relacionado en la re acreditación; Tanto la Maestra Elizabeth Garavito y el Maestro Juan Fernando Cáceres hicieron un buen trabajo del mismo para este proceso.

El señor Secretario Académico aclara que se habló en una sesión pasada del Consejo de facultad, era que todos estos documentos tenían que pasar primero por Currículo y calidad y con el aval de Currículo se pasa al Consejo, ese fue el procedimiento que en su momento se recomendó en el Consejo.

Se recomienda que se remita a Currículo por parte del proyecto curricular para que se revise lo pertinente de acuerdo a los lineamientos del Consejo de Facultad en la sesión pasada.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

17. Punto de la representación estudiantil sobre la seguridad de los estudiantes y sus pertenencias en la ASAB.

Este punto fue tratado en el informe del señor decano.

La representante estudiantil menciona que quedaría pendiente respecto a lo que informó el señor decano con relación a las consultas que hará sobre el estado de las cámaras y sobre el comunicado respecto a cuál sería el proceder cuando sucedan estos casos.

El señor Secretario Académico menciona que en lo expuesto y lo anotado en tema de seguridad de estudiantes la Decanatura consultará con Recursos Físicos y el supervisor de la sede, la Decanatura se compromete a adelantar lo pertinente y se compromete de canalizar todas las solicitudes ante la Decanatura.

18. Solicitud de información de Instructivos de admisiones 2024-III proyectos curriculares.

El señor Secretario Académico informa al Consejo que en este punto el periodo de admisiones tentativamente va a quedar es del 10 de abril al 16 de mayo para el proceso de admisiones y las pruebas específicas irían del 22 al 30 de mayo del año en curso para la Facultad de Artes ASAB y la publicación de los resultados según el borrador del calendario sería el 4 de junio.

La idea es que los instructivos de admisiones se deberían enviar a la Secretaría Académica por parte de los proyectos curriculares de pregrado para remitirlos a la Vicerrectoría Académica. La idea es avalar los instructivos previo a los ajustes que realizarán los proyectos curriculares y se remitirán a más tardar el día martes a la Vicerrectoría Académica.

El Consejo de Facultad avala por unanimidad los Instructivos de las pruebas específicas para el proceso de admisiones del periodo académico 2024-III, en los distintos proyectos curriculares adscritos a la Facultad, teniendo en cuenta la particularidad de cada uno de ellos. Se precisa que las pruebas específicas irán del 22 al 30 de mayo del año en curso.



Se remite oficio FA-SA-015-2024a la Vicerrectoría Académica.

19. "Presentación del documento de trabajo "política de institucional de Educación Virtual en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Presentado por el Maestro Guillermo Bocanegra.

El Maestro Guillermo Bocanegra, coordinador de la Unidad de Currículo y Calidad hace la presentación del documento de trabajo: política institucional de Educación Virtual en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los consejeros, menciona que la universidad tiene varios programas que son ciento por ciento virtuales. Explica que esta política de educación virtual pretende cobijar a los programas ciento por ciento virtuales.

Indica el Maestro Bocanegra que luego de revisado este Acuerdo y haber hecho las observaciones en el Comité de PlanesTIC, el compromiso de los representantes fue de compartir este documento con los Consejos de Facultad de todas las facultades para recoger los comentarios que se hicieran al documento y llevar nuevamente al comité lo que se considere.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El Maestro Bocanegra da lectura al borrador del Acuerdo, menciona que con las observaciones que se recojan se lleva al Comité de PlanesTIC.

El señor consejero Maestro Ricardo Forero menciona que sobre el artículo cuatro de los principios, en lo relacionado al trabajo colaborativo en equipos, es necesario señalar lo del trabajo sincrónico y asincrónico dado que esto impacta el tema de la infraestructura, todo lo que es recursos, con repositorio, con actividad entre otros, esto es importante señalarlo.

El Maestro bocanegra propone hacer una carpeta drive con toda la información sobre este tema, las actas y las reuniones de PlanesTIC y que sea compartida con los docentes. Señala además que esto va a incidir y debería incidir positivamente por ejemplo en los apoyos a los contenidos virtuales de los docentes que deseen incluirlos.

El Consejo de Facultad da por recibido el documento, el mismo se comparte en el Drive de la presente sesión para la lectura y observaciones por parte de los consejeros.

20. Reglamentación de los espacios académicos de Música de Cámara I, II y III, del Proyecto Curricular de Artes Musicales. Se remite borrador de Resolución por parte del proyecto curricular. (presentado por la coordinación de Artes Musicales).



El Maestro consejero Manuel Bernal menciona que el documento ya tiene la revisión de la jurídica de la Facultad, explica el Maestro que hay una cantidad de reglamentaciones internas de ciertas asignaturas, de ciertos procesos y pasos en el proyecto curricular de Artes Musicales que en algún momento pasaron por el consejo del proyecto y fueron aprobados, pero no hay un documento que las soporte. En consulta con la doctora Laura sobre esto, explico lo que se detalla en el primer párrafo del documento. Que el Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006 expedido por el Consejo Académico implementó el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad, señalando en el Parágrafo primero del artículo 10 que *“En los espacios Académicos Básicos se apropian, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas esenciales de la profesión en la que se forma el estudiante y son establecidos por la Comunidad Académica Especializada. Le corresponde a los Consejos de Proyecto Curricular la definición específica de los mismos.”* De igual manera, el Artículo 14 del acuerdo en mención dispuso que *“El Consejo de Facultad aprobará los requisitos de los espacios académicos a que haya lugar, previa recomendación del Consejo de Proyecto Curricular”*

Es decir, desde el proyecto curricular se propone para que la resolución sea realmente del Consejo de Facultad. lo relacionado con Música de Cámara I, II y III, se hace esta reglamentación, con un procedimiento y como se desarrolla esto. El Maestro hace la lectura de resolución a los consejeros.

El Maestro Dubián Gallego pregunta si en los considerandos esta lo relacionado con el docente director, como esto está relacionado con el reglamento estudiantil desde el punto de vista de la configuración de los espacios académicos y quien evalúa los espacios académicos.

La doctora Laura menciona que en el artículo segundo se puede poner una definición por director y luego va el resto de los artículos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El Maestro Guillermo Bocanegra, coordinador de la Unidad de Currículo y Calidad propone a los consejeros qué de parte de la abogada de la Facultad y de la Unidad de Currículo hacer una revisión al documento, se puede hacer un pre aprobado y se dará un concepto desde Currículo sobre esto.

El Proyecto Curricular de Artes Musicales remite la resolución a la Unidad de Currículo y Calidad y Currículo quien realizará las observaciones a la misma y Currículo remite a jurídica para las firmas respectivas.

21. Reglamentación de los prerequisites para cursar las asignaturas de la Etapa de Formación Profesional del Plan de Estudios en los énfasis de Interpretación Musical, Arreglos y Composición y Dirección Musical, del Proyecto Curricular de Artes Musicales. Se remite borrador de Resolución por parte del proyecto curricular. (presentado por la coordinación de Artes Musicales)

El Proyecto Curricular de Artes Musicales remite la resolución a la Unidad de Currículo y Calidad y Currículo quien realizará las observaciones a la misma y Currículo remite a jurídica para las firmas respectivas.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12:34 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 021 del 8 de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

| COMPROMISOS | | |
|---|----------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
| Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad | Secretaría Académica | 11/04/2024 |
| | | |